

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° **83403**

Ref. Expediente N° NC2019/0007695

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 17 de julio de 2019, con el N° NC2019/0007695, por ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “ARTÍCULO DESECHABLE”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/SE2017/050058 del 20 de enero de 2017.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 874 el 9 de octubre de 2019, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 14113, notificado el 6 de septiembre de 2021, se le requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0007695 el 30 de noviembre de 2021, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 20 que reemplazan las originalmente presentadas. Simultáneamente, mediante escrito radicado bajo el N° NC2021/0016331 el 30 de noviembre de 2021, el solicitante presentó las reivindicaciones 1 a 20 para que sean tenidas en cuenta al momento de realizar el examen definitivo de la solicitud. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial”*.

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a artículos absorbentes y desechables, que difieren del estado de la técnica más cercano WO2010071507, donde el actual artículo desechable comprende unos primeros y segundos paneles laterales, que se doblan sobre un bastidor, para formar una configuración de pañal doblado, antes de su uso, en donde la primera unión rompible tiene una fuerza de adherencia más débil que la segunda unión rompible, la cual requiere de una fuerza ejercida que puede ser entre un 20 a 80% de la fuerza ejercida para rasgar la segunda unión.



Resolución N° 83403

Ref. Expediente N° NC2019/0007695

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia que el efecto técnico consiste en proporcionar un panel lateral doblado, que por medio de una fuerza menor pueda ser liberado de manera fácil y rápida al momento en que se tira del borde distal libre del primer panel, minimizando la posibilidad de que se rompa la segunda unión rompible, antes de que la primera unión se rompa por completo, de modo que el artículo absorbente quede listo para su uso. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 20 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que de acuerdo con la modificación presentada por los solicitantes en el escrito radicado bajo el N° NC2020/0016633 el 15 de diciembre de 2020 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “ARTICULO ABSORBENTE Y DESECHABLE CON PANELES LATERALES DE AJUSTE AL CUERPO”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“ARTICULO ABSORBENTE Y DESECHABLE CON PANELES LATERALES DE AJUSTE AL CUERPO”

Clasificación IPC: A61F 13/64, A61F 13/49, A61F 13/58.

Reivindicación(es): 1 a 20 incluidas en el radicado bajo el No NC2021/0016331 el 30 de noviembre de 2021, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG.

Domicilio(s): MÖLNDALS BRO 2, GÖTEBORG, VASTRA GOTALAND, SUECIA.

Inventor(es): Rikard Vilhelm MEYER NORÉN y Eugene DOUGHERTY.

Solicitud internacional N°: PCT/SE2017/050058

Fecha: 20 de enero de 2017.

Vigente desde: 20 de enero de 2017

Hasta: 20 de enero de 2037.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

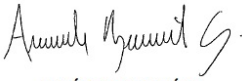
Resolución N° **83403**

Ref. Expediente N° NC2019/0007695

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 23 de diciembre de 2021



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2021.12.23
17:00:28 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un artículo desechable (10) comprendiendo un bastidor (12) que tiene porciones de extremo, primera y segunda, (18, 14) y una porción central (12a) extendiéndose entre ellas, dicho artículo comprendiendo además un primer par de paneles laterales (16, 17) extendiéndose en cada lado de la primera porción de extremo (18) del bastidor (12) y dichos paneles laterales, primero y segundo, (16, 17) doblándose sobre dicho bastidor (12), para formar una configuración de panel lateral doblado antes de usar dicho artículo (10), y dicho primer panel lateral (16) instalándose parcial o completamente en la parte superior del segundo panel lateral (17) para formar un área de superposición (100) en la configuración de panel lateral doblado, en donde el segundo panel lateral (17) se une al bastidor (12) por una primera unión rompible (101) en dicha configuración de panel lateral doblado y el primer panel lateral (16) se une al segundo panel lateral (17) por una segunda unión rompible (102) en dicha área de superposición (100), en donde la primera unión rompible (101) tiene una fuerza de adherencia más débil que la segunda unión rompible (102), y en donde la fuerza requerida para rasgar la primera unión rompible (101) puede ser entre 20-80% de la fuerza requerida para rasgar la segunda unión rompible (102).
2. Artículo desechable (10) de conformidad con la Reivindicación 1, en donde dicho artículo (10) tiene una superficie orientada al cuerpo (21) orientada hacia el usuario durante el uso y una superficie orientada a la prenda (22) orientada en dirección opuesta del usuario en uso, y en donde el segundo panel lateral se dobla sobre la superficie orientada al cuerpo (21) cuando dicho artículo está en dicha configuración de panel lateral doblado.
3. Artículo desechable (10) de conformidad con la Reivindicación 1, en donde dicho artículo (10) tiene una superficie orientada al cuerpo (21) orientada hacia el usuario durante el uso y una superficie orientada a la prenda (22) orientada en dirección opuesta del usuario en uso, y en donde el segundo panel lateral se dobla sobre la superficie orientada a la prenda (22) cuando dicho artículo está en dicha configuración de panel lateral doblado.
4. Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde dicho primer y segundo panel lateral (16, 17) comprende bordes distales (103, 104) respectivamente, y cada uno de dichos bordes distales (103, 104) de dichos paneles laterales, primero y segundo, (16, 17) doblándose sobre y más allá de una línea central longitudinal (35) cuando dicho artículo está en dicha configuración de panel lateral doblado antes de usar de manera que el área de superposición (100) se instala centralmente a lo largo de la línea central longitudinal del artículo desechable (10).
5. Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la primera unión rompible (101) se instala en el área de superposición (100) cuando dicho artículo (10) está en dicha configuración de panel lateral doblado.
6. Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la segunda unión rompible (102) se instala en la parte superior de la primera unión rompible (101) cuando el artículo está en dicha configuración de panel lateral doblado antes de usar.

Resolución N° **83403**

Ref. Expediente N° NC2019/0007695

7. Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde las uniones rompibles (101, 102) se instalan adyacentes o en la línea central longitudinal (35) del artículo desechable (10).
8. Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la primera unión rompible (101) se instala en un patrón que cubre la parte completa del segundo panel lateral (17) en el área de superposición.
9. Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la segunda unión rompible (102) se instala en un patrón que cubre la parte completa del primer panel lateral (16) en el área de superposición.
10. Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la fuerza requerida para rasgar la primera unión rompible (101) es 4-6 N y la fuerza requerida para rasgar la segunda unión rompible (102) es 7-14 N.
11. Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la primera unión rompible (101) es una parte integral del segundo panel lateral (17), y/o la segunda unión rompible (102) es una parte integral del primer panel lateral (16).
12. Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes 1-10, en donde la primera unión rompible (101) es una parte separada del segundo panel lateral (17), y/o la segunda unión rompible (102) es una parte separada del primer panel lateral (16).
13. Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el al menos un panel lateral se dobla en una manera similar a un acordeón, por ejemplo, doblado en una forma en Z, forma en M, forma en W o similar, sobre dicha superficie orientada al cuerpo (21) o sobre dicha superficie orientada a la prenda (22).
14. Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde cualquiera de los paneles laterales, primero y segundo, (16, 17) comprende una región elástica intermedia.
15. Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el artículo desechable (10) es un artículo absorbente desechable tal como un pañal, un pañal con correa y un protector contra incontinencia.
16. Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el artículo desechable (10) tiene un cuerpo de absorción (40) instalado entre una primera capa de cubierta permeable a líquido (20), que puede formar la superficie orientada al cuerpo (21), y una segunda capa de cubierta impermeable a líquido (30), que puede formar la superficie orientada a la prenda (22).
17. Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde dicho artículo comprende un segundo par de paneles laterales unidos al bastidor (12) de manera que un tercer panel lateral y un cuarto panel lateral se extienden en cada lado de la segunda porción de extremo (14) del bastidor (12).



Resolución N° **83403**

Ref. Expediente N° NC2019/0007695

18. Artículo desechable (10) de conformidad con la Reivindicación 17, en donde los paneles laterales (16, 17) del primer par de paneles laterales llevan un sujetador, primero y segundo, respectivo adaptado para unirse a los paneles laterales de dicho segundo par de paneles laterales de manera que dicho artículo asume una forma similar a un calzón cuando está en uso.

19. Artículo desechable (10) de conformidad con la Reivindicación 18, en donde los sujetadores, primero y segundo, se instalan en el borde distal de dicho panel lateral, primero y segundo, respectivo (16, 17), y en donde el borde distal del primer panel lateral (16) se dobla sobre el primer sujetador para cubrir el primer sujetador en dicha configuración de panel lateral doblado, y el borde distal del segundo panel lateral (17) se dobla sobre el segundo sujetador para cubrir el segundo sujetador en dicha configuración de panel lateral doblado, y en donde la primera unión rompible (101) se instala en la parte del primer panel lateral (16) que cubre el primer sujetador y la segunda unión rompible (102) se instala en la parte del segundo panel lateral (17) que cubre el segundo sujetador.

20. Artículo desechable (10) de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-16, en donde cualquiera de los paneles laterales (16, 17) del primer par de paneles laterales lleva un sujetador (51) adaptado para unirse a una superficie exterior del otro de los paneles laterales del primer par de paneles laterales, y en donde dicha segunda porción de extremo (14) del bastidor comprende un dispositivo de sujeción (48, 49) para asegurar la segunda porción de extremo (14) del bastidor (12) a uno de los paneles laterales de manera que dicho artículo asume una forma similar a un calzón con los paneles laterales formando una parte de una porción de cintura del calzón cuando está en uso.

